

RAMA JUDICIAL



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE CALI, VALLE

Santiago de Cali, ocho de febrero de dos mil veintiuno

Auto No. 154

Proceso: Indignidad para suceder
Demandante: Ana Maraldy Cárdenas Garcés y otros
Demandado: Jesús Giovanni Cárdenas Garcés
Radicado: 76-001-31-10-013-2019-00339-00

Por medio de providencia del 27 de enero de 2021, la sala de Familia del Tribunal Superior de este distrito judicial confirmó el auto 802 de 2 de septiembre de 2020, proferido por este despacho.

En virtud de lo anterior, el juzgado

RESUELVE:

1. **OBEDÉZCASE Y CUMPLASE** lo resuelto por el Tribunal Superior.

NOTIFIQUESE

HENRY CLAWJO CORTES

Juez.